



**Personería**  
MUNICIPAL DE CHÍA

**FORMATO: AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES**

**PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Versión:</b>	03
<b>Fecha:</b>	02/04/2024
<b>Código:</b>	PA-FT-13-02-25

## PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MC-006 DE 2024

**OBJETO: Adquisición de papelería, insumos de aseo y cafetería para las oficinas de la Personería Municipal de Chía.**

El Personero Municipal de Chía Dr. DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.161.809 expedida en Bogotá, en condición de Personero Municipal, elegido por el Concejo Municipal de Chía-Cundinamarca mediante Resolución No. 07 del 17 de enero de 2024 como Personero Municipal, debidamente posesionado y facultado para este acto mediante las Leyes 136 de 1994 y 80 de 1993 y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participar en el proceso de selección de mínima cuantía MC 006 DE 2024 lo siguiente:

Que de conformidad con el artículo 2, Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se elaboraron los estudios previos requeridos y se publicó la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía MC 006 DE 2024.

Que en aplicación de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección puede ser objeto de limitación a Mipymes con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas con tal fin.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma del proceso se estableció como fecha límite para la presentación de solicitudes de limitación a MIPYMES colombianas, hasta el 17 de abril de 2024, a las 9:00 am.

Que dentro de dicho término fijado por la entidad se recibieron tres (3) solicitudes de limitación a MIPYME así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO PRINCIPAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE	901.137.098-9	Carrera 107 No. 71 A 34 Of 101. Bogotá D.C.	Clasificada como MICROEMPRESA.



**Personería**  
MUNICIPAL DE CHÍA

**FORMATO: AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES**

**PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Versión:</b>	03
<b>Fecha:</b>	02/04/2024
<b>Código:</b>	PA-FT-13-02-25

	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS.			
2	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S	901.268.219-5	Carrera 6 A No. 20-131. Cajicá (Cundinamarca).	Clasificada como MICROEMPRESA
3	STAR SOLUTIONS TI SAS	900.968.161-7	Calle 52 A No. 22-16	Clasificada como Pequeña

Una vez verificadas las condiciones de las tres (03) manifestaciones presentadas, se puede observar que cumplen con el domicilio en el Departamento de Cundinamarca, y con la condición de MIPYMES, además de acreditar los requisitos para participar en convocatorias limitadas solicitadas en la Invitación, por tanto, la Personería Municipal de Chía considera viable y oportuno LIMITAR el proceso de mínima cuantía MC-006 DE 2024, solo a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el Departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá, de conformidad con el Acuerdo 858 del 18 de noviembre de 2022, por cumplirse los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso; Indicando que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MiPymes y Uniones Temporales o Consorcios Integrados Únicamente por MiPymes con domicilio dentro del Departamento de Cundinamarca.

**POR LO ANTERIOR SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** SE LIMITA a MIPYMES colombianas con domicilio dentro del Departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá, el proceso de selección de mínima cuantía MC 006 DE 2024, cuyo objeto corresponde a “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.”, por haberse cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad antes citada, al recibirse tres (3) solicitudes de limitación a MIPYMES por parte de los interesados con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley y en la invitación.

**SEGUNDO:** se dispondrá del término de un (1) día hábil dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, a partir de la publicación del presente aviso.



**Personería**  
MUNICIPAL DE CHÍA

**FORMATO: AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES**

**PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Versión:</b>	03
<b>Fecha:</b>	02/04/2024
<b>Código:</b>	PA-FT-13-02-25

El presente AVISO se expide y se publica para información de los interesados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Para constancia, se firma en Chía, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.

**DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA**  
**Personero Municipal**

Elaboró: XAAC – Profesional Universitario Contratación ✱  
Revisó: DTM – Dir Adm. Y financiero  
Aprobó: DAMP – Personero Municipal  
TRD-111-8-2